



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15728
25 abril 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1983 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre del Mando Unificado establecido en cumplimiento de la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad, de 7 de julio de 1950, tengo el honor de presentar a Vuestra Excelencia un informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1981 y el 31 de diciembre de 1982.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente carta, junto con el informe adjunto del Mando de las Naciones Unidas, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jeane J. KIRKPATRICK

Anexo

Informe del Mando de las Naciones Unidas relativo al mantenimiento del Acuerdo de Armisticio de 1953 durante el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1981 y el 31 de diciembre de 1982

1. Antecedentes

El Mando de las Naciones Unidas se estableció en virtud de la resolución 84 (1950) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 8 de julio de 1950 (S/1588). En esa resolución el Consejo recomendaba el establecimiento de un mando unificado para las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, bajo la autoridad de los Estados Unidos de América, y se solicitaba también a los Estados Unidos que se sirvieran "facilitar al Consejo de Seguridad los informes que estimen adecuados para la marcha de la acción emprendida bajo la autoridad del mando unificado". El 27 de julio de 1953 el Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas firmó el Acuerdo de Armisticio de Corea. De acuerdo con el párrafo 17 del Acuerdo de Armisticio, sus sucesores en el mando son responsables de que se acaten y hagan cumplir los términos y las disposiciones del Acuerdo de Armisticio. El Mando de las Naciones Unidas continúa desempeñando sus funciones y cumpliendo sus obligaciones en virtud del Acuerdo de Armisticio, lo que incluye la participación en las actividades de la Comisión de Armisticio Militar. El Ejército Popular Coreano continúa realizando actos hostiles contra las fuerzas armadas del Mando de las Naciones Unidas y de la República de Corea en violación del Acuerdo. En el presente informe se trata de los incidentes y sucesos importantes que afectaron al Acuerdo de Armisticio durante el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1981 y el 31 de diciembre de 1982. El informe precedente del Mando de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad (S/15042) se presentó el 5 de mayo de 1982.

2. Mecanismo y procedimientos del Armisticio

El Acuerdo de Armisticio de Corea se proyectó para asegurar "la cesación completa de todas las hostilidades en Corea por todas las fuerzas armadas de las partes opuestas hasta que se obtenga una solución pacífica definitiva". Las "fuerzas opuestas" abarcan a todas las unidades terrestres, navales y aéreas de ambas partes. El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas suscribió el Acuerdo de Armisticio en nombre de todas las naciones del Mando de las Naciones Unidas que hicieron aportes de fuerzas al Mando Unificado, incluida la República de Corea. Los comandantes del Ejército Popular Coreano y de los Voluntarios del Pueblo Chino firmaron el Acuerdo en nombre del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino.

a) Comisión de Armisticio Militar

La finalidad de la Comisión de Armisticio Militar en Corea, tal como se estableció en el Acuerdo de Armisticio, es "velar por la aplicación del presente Acuerdo de Armisticio y resolver mediante negociaciones cualquier violación de este Acuerdo de Armisticio". La Comisión es una organización internacional conjunta compuesta de 10 miembros: cinco oficiales superiores del Mando de las Naciones Unidas y cinco del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino. El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas ha designado a un miembro de los Estados Unidos, dos de la República de Corea, uno del Reino Unido y otro

designado en forma rotatoria de entre las otras cuatro naciones Miembros de las Naciones Unidas representadas en el Mando de las Naciones Unidas (Australia, el Canadá, Filipinas y Tailandia). Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar se celebran a petición de cualquiera de las dos partes en la Zona Conjunta de Seguridad, más conocida como Panmunjón, en la Zona Desmilitarizada. A fin de ayudar a la Comisión de Armisticio Militar en el desempeño de su misión, el Acuerdo de Armisticio prevé una secretaría conjunta que mantiene contactos mediante comunicación telefónica durante las 24 horas del día entre los puestos de vigilancia conjunta de ambas partes situados en Panmunjón. Los oficiales de vigilancia conjunta se reúnen asimismo diariamente, excepto los domingos y días festivos, y sirven de conducto básico de comunicación entre las partes opuestas. Desde la firma del Acuerdo de Armisticio se han celebrado 415 reuniones plenarias de la Comisión de Armisticio Militar y 471 de los secretarios de la Comisión. La Comisión de Armisticio Militar, o el superior jerárquico de cada parte, están autorizados por el Acuerdo de Armisticio a despachar grupos conjuntos de observadores para investigar las violaciones del Acuerdo de Armisticio en la Zona Desmilitarizada de que se haya informado. El Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino, empero, ha frustrado esta función de la Comisión rehusándose a participar en las investigaciones conjuntas propuestas por el Mando de las Naciones Unidas desde abril de 1967. Tan sólo en el período que abarca el presente informe, el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino se abstuvo de participar en 16 reuniones de los grupos conjuntos de observadores propuestas por el Mando de las Naciones Unidas para realizar investigaciones conjuntas de incidentes que, según se informó, habían ocurrido en la Zona Desmilitarizada.

b) Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio

La Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio, establecida por el Acuerdo de Armisticio de Corea, se compone de cuatro miembros, que representan a Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Polonia. La función primaria de la Comisión es efectuar inspecciones e investigaciones independientes de los acontecimientos relacionados con el Armisticio, que incluyen violaciones que se producen fuera de la Zona Desmilitarizada, y dar cuenta de sus conclusiones a la Comisión de Armisticio Militar. La Comisión celebra reuniones semanales en la Zona Conjunta de Seguridad de Panmunjón, para debatir y evaluar los informes presentados por cualquiera de las dos partes de la Comisión de Armisticio Militar. Aunque sus funciones fundamentales han sido restringidas drásticamente por la obstinación del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino, la Comisión de Naciones Neutrales ejerce una influencia muy valiosa y estabilizadora, y ofrece también un medio de comunicaciones indirectas.

c) Función de la República de Corea

Una característica singular del Acuerdo de Armisticio de Corea es que ninguna nación es signataria del Acuerdo. El Comandante en Jefe del Mando de las Naciones Unidas firmó el Acuerdo de Armisticio en nombre del Mando Unificado, integrado por las fuerzas militares de 16 naciones Miembros de las Naciones Unidas y de la República de Corea. Durante las negociaciones del Armisticio y después de éstas, el Gobierno de la República de Corea dio seguridades de que cumpliría el Acuerdo de Armisticio. La República de Corea proporciona la mayor parte de la "policía civil"

encargada del mantenimiento de la seguridad y el orden en la parte correspondiente al Mando de las Naciones Unidas en la Zona Desmilitarizada. El Gobierno de la República de Corea y sus fuerzas armadas han acatado al Mando de las Naciones Unidas y cooperado con él para poner en práctica el Acuerdo de Armisticio, y diversos altos jefes militares de Corea han prestado servicios en la Comisión de Armisticio Militar durante muchos años.

3. Actividades de la Comisión de Armisticio Militar del Mando de las Naciones Unidas

Las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar se convocan habitualmente para examinar incidentes graves relacionados con el Acuerdo de Armisticio y cuestiones importantes vinculadas con éste. Esas reuniones, así como la comunicación telefónica permanente entre las dos partes, sirven para prevenir la escalada de incidentes por posibles errores de cálculo. La Comisión es un valioso medio de comunicación, como lo ha demostrado su empleo constante por ambas partes. De las siete reuniones de la Comisión de Armisticio Militar celebradas durante el período que abarca el presente informe, el Mando de las Naciones Unidas convocó dos y las fuerzas del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino convocaron cinco. El Mando de las Naciones Unidas acusó al Ejército Popular Coreano de infiltrar incursores armados en el sur en dos ocasiones, violando deliberadamente el Acuerdo de Armisticio. (En el apéndice al presente informe se consignan los detalles de estos graves incidentes.) Durante el período de que se informa, el objetivo principal del Mando de las Naciones Unidas durante las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar consistió en promover la adopción de medidas positivas para reducir las tensiones en la península de Corea. (En el apéndice al presente informe se examinan también las propuestas positivas concretas presentadas por el Mando de las Naciones Unidas en las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar.) En cambio, el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino se ha servido de estas reuniones para difundir propaganda política distorsionada, y se ha rehusado a responder en forma positiva a ninguna de las iniciativas del Mando de las Naciones Unidas dirigidas a reducir las tensiones. De las siete reuniones de secretarios de la Comisión de Armisticio Militar celebradas durante el período de que se trata, el Mando de las Naciones Unidas convocó cuatro y el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino convocó tres. El Mando de las Naciones Unidas devolvió, por conducto de las reuniones de secretarios, los restos de un miembro armado infiltrado del Ejército Popular Coreano que fue muerto en la República de Corea y los restos de otros tres que se ahogaron y fueron recogidos en ríos situados al sur de la Zona Desmilitarizada (en la República de Corea). El 28 de agosto de 1982, el soldado de primera clase Joseph T. White, miembro de la policía de la Zona Desmilitarizada del Mando de las Naciones Unidas cruzó la Línea de Demarcación Militar y penetró en la parte de la zona desmilitarizada correspondiente al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino. El Mando de las Naciones Unidas pidió por teléfono que el soldado White fuera entrevistado por un representante del Mando de las Naciones Unidas. El Ejército Popular Coreano contestó que el soldado White había solicitado asilo político, pero no dio respuesta a la solicitud del Mando de las Naciones Unidas de que se concertara una entrevista. El Mando de las Naciones Unidas convocó la 471a. reunión de secretarios (el 13 de septiembre de 1982) y volvió a pedir una entrevista con el soldado White en persona. El Mando de las Naciones Unidas pidió también que el Ejército Popular Coreano hiciera los arreglos necesarios para que el soldado White

se comunicara telefónicamente con su familia en los Estados Unidos. El Ejército Popular Coreano se negó a satisfacer estas solicitudes e insistió en que el Mando de las Naciones Unidas no volviera a plantear la cuestión. Durante el período de que se informa, el Mando de las Naciones Unidas acusó al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de más de 11.800 violaciones del Acuerdo de Armisticio. Esas acusaciones se cursaron rápidamente, por teléfono o por medio de la reunión diaria de los oficiales de vigilancia conjunta en la Zona Conjunta de Seguridad (Panmunjón), para dar al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino la oportunidad de poner fin a las violaciones que se estaban realizando o practicar investigaciones oportunas para evitar otras violaciones análogas.

4. Conclusiones

Durante más de 29 años la Comisión de Armisticio Militar ha sido el único mecanismo conjunto existente entre los mandos militares opuestos de Corea para resolver los incidentes graves, reducir las tensiones y evitar errores de cálculo. En el pasado la Comisión también fue utilizada eficazmente por ambas partes para lograr la repatriación de personal militar y civil que había caído en manos de la otra parte, así como de los restos de personal militar y civil. El Mando de las Naciones Unidas continuará cumpliendo las obligaciones derivadas de su mandato, en virtud del Acuerdo de Armisticio y la resolución del Consejo de Seguridad de 7 de julio de 1950, hasta que las partes directamente interesadas puedan concertar un arreglo de paz más permanente para Corea.

Apéndice

Principales cuestiones e incidentes examinados por la Comisión de Armisticio Militar (17 de diciembre de 1981 a 31 de diciembre de 1982)

1. Intrusión armada y ataques del Ejército Popular Coreano en la Zona Desmilitarizada

El 21 de abril de 1982, aproximadamente a las 2.21 horas, los soldados de un puesto de guardia del Ejército Popular Coreano situado al norte del hito No. 0810 de la línea de demarcación militar dispararon armas automáticas hacia la colina de Pyoru en el sector norcoreano de la Zona Desmilitarizada. En el curso de esta acción ilegal, numerosas descargas trazadoras atravesaron la línea de demarcación militar y cayeron sobre un puesto de la policía civil del Mando de las Naciones Unidas en la Zona Desmilitarizada situado al sur de la línea de demarcación militar. Esos disparos a través de la línea de demarcación militar constituyen violaciones graves del Acuerdo de Armisticio. Desde uno de los puestos de guardia del Ejército Popular Coreano de la zona se dirigió en dos oportunidades el haz de un reflector hacia la línea de demarcación militar cerca de la colina de Pyoru, mientras en emisiones simultáneas se ordenaba repetidas veces: "¡Alto ahí!" y "¡Regresen inmediatamente!". Al parecer las fuerzas del Ejército Popular Coreano estaban disparando a algunos de sus propios soldados que intentaban huir hacia el sur. Aproximadamente a las 5.15 horas, desde dos puestos de guardia del Ejército Popular Coreano se abrió fuego simultáneamente contra algunos puestos de guardia del Mando de las Naciones Unidas a través de la línea de demarcación militar. El Mando de las Naciones Unidas devolvió el fuego en legítima defensa, y las dos partes se trabaron en uno de los tiroteos más intensos de los últimos años. Aproximadamente a las 6.20 horas, una patrulla del Mando de las Naciones Unidas que estaba reconociendo la zona donde anteriormente se había visto una luz, observó a 15 soldados armados del Ejército Popular Coreano en un barranco situado 300 metros al sur de la línea de demarcación militar, en el sector del Mando de las Naciones Unidas de la Zona Desmilitarizada. Tal intrusión armada constituye una violación grave del Armisticio. La patrulla del Mando de las Naciones Unidas hizo fuego contra los incursores armados del Ejército Popular Coreano. A las 6.50 horas, aproximadamente, dos puestos de guardia norcoreano abrieron fuego una vez más deliberadamente contra los puestos de guardia del Mando de las Naciones Unidas. En esta ocasión, el Ejército Popular Coreano utilizó en su ataque cañones sin retroceso de 82 mm. El Mando de las Naciones Unidas devolvió el fuego en legítima defensa. Más avanzada la mañana, se observó a algunos soldados del Ejército Popular Coreano transportando a cuatro individuos inconscientes hacia sus vehículos. La patrulla del Mando de las Naciones Unidas encontró prendas de vestir y equipo del Ejército Popular Coreano que incluían: un cargador de fusil de asalto tipo 68 de 30 cartuchos; 19 cartuchos de 7,62 mm que habían sido utilizados con el fusil de asalto tipo 68; una gorra de uniforme de campaña del Ejército Popular Coreano fabricada en 1981 en la 105a. fábrica de municiones de Hamgyong-Nam Do. El Mando de las Naciones Unidas presentó estas pruebas en la 412a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 4 de mayo de 1982, en apoyo de sus acusaciones de que en la madrugada del 21 de abril el Ejército Popular Coreano había enviado efectivamente incursores armados a través de la línea de demarcación militar en el sector de la Zona Desmilitarizada que corresponde al Mando de las Naciones Unidas, en flagrante violación del Acuerdo de Armisticio.

2. Infiltración armada del Ejército Popular Coreano en la República de Corea

El 15 de mayo de 1982, aproximadamente a las 3.50 horas, los guardias de seguridad del Mando de las Naciones Unidas divisaron a dos infiltrados armados del Ejército Popular Coreano en una playa de la costa oriental de la República de Corea, a unos cinco kilómetros al sur de la línea de demarcación militar. Los dos infiltrados se encontraban en una zona a la que sólo se puede llegar fácilmente por mar. Los dos infiltrados armados del Ejército Popular Coreano se acercaron hasta unos diez metros de distancia de un puesto de observación del Mando de las Naciones Unidas. (Cuando así lo hicieron, se les pudo identificar claramente como infiltrados norcoreanos armados del Ejército Popular Coreano.) Personal de seguridad del Mando de las Naciones Unidas abrió fuego contra ellos. Los infiltrados armados del Ejército Popular Coreano dispararon sus fusiles de asalto tipo 68 y lanzaron granadas de mano contra el personal de seguridad del Mando de las Naciones Unidas. En el tiroteo resultó muerto uno de los infiltrados armados del Ejército Popular Coreano y el otro se dio a la fuga. El equipo del infiltrado del Ejército Popular Coreano muerto incluía: un fusil de asalto tipo 68 de 7,62 mm fabricado en el norte, con un cargador de 30 cartuchos; una pistola tipo 66 de 7,62 mm, también fabricada en el norte; dos trajes de baño; dos salvavidas inflables; dos juegos de aletas para bucear; dos tubos de respiración; un receptor-transmisor de radio con pilas; una cámara Canon (número de serie 872168) con un teleobjetivo de 500 mm y 39 rollos de película; y una imitación de uniforme del ejército de la República de Corea. El 16 de mayo de 1982, la parte del Ejército Popular Coreano/Voluntario del Pueblo Chino en la Comisión de Armisticio Militar, en un intento evidente por encubrir la infiltración, notificó al Mando de las Naciones Unidas que habían desaparecido algunos soldados del Ejército Popular Coreano que realizaban una misión de entrenamiento en la costa oriental cerca de la Zona Desmilitarizada, y pidió que el Mando de las Naciones Unidas devolviera los restos de los soldados en entrenamiento desaparecidos, en caso de encontrarlos. Los restos del infiltrado armado del Ejército Popular Coreano fueron devueltos a Corea del Norte por conducto de la 465a. reunión de secretarios de la Comisión de Armisticio Militar, celebrada el 18 de mayo de 1982, mediante un procedimiento normal de transferencia. (Esta fue la primera vez que el Ejército Popular Coreano aceptó los restos de un infiltrado armado muerto en la República de Corea. Sin embargo, cabe señalar que el Ejército Popular Coreano no sabía que posteriormente se le habría de acusar de infiltración. Aceptó los restos en la convicción de que el caso quedaba cerrado.) El Mando de las Naciones Unidas convocó la 413a. reunión de la Comisión de Armisticio Militar, que se celebró el 28 de mayo de 1982, con el propósito de acusar al Ejército Popular Coreano de haber enviado infiltrados armados al territorio de la República de Corea el 15 de mayo de 1982, en violación de los párrafos 7, 12 y 17 del Acuerdo de Armisticio. En dicha reunión, el Mando de las Naciones Unidas presentó pruebas materiales que demostraban que los intrusos no eran soldados en entrenamiento, como se adujo, sino infiltrados armados en misión hostil contra la República de Corea.

3. Iniciativas del Mando de las Naciones Unidas

Pese a las hostilidades perpetradas por el Ejército Popular Coreano y su flagrante utilización de la Comisión de Armisticio Militar para fines de propaganda, el Mando de las Naciones Unidas sigue participando en las reuniones de

la Comisión de Armisticio Militar en la forma prevista. Durante el último año y medio, el Mando de las Naciones Unidas ha reiterado antiguas iniciativas del Mando de las Naciones Unidas para reducir la tensión y ha formulado varias propuestas nuevas, sin precedentes en la historia de la Comisión de Armisticio Militar, que ciertamente habrían de reducir la tirantez si la otra parte las aceptara.

a) Notificación mutua de ejercicios importantes de entrenamiento militar

A principios de diciembre de 1981, después de los ejercicios secretos masivos del Ejército Popular Coreano, de un alcance inigualado hasta entonces, el Mando de las Naciones Unidas propuso que las dos partes notificaran previamente los ejercicios importantes de entrenamiento militar que realizaran. Con el fin de demostrar su buena voluntad, el Mando de las Naciones Unidas anunció asimismo las fechas del ejercicio denominado "Espíritu de Equipo de 1982". No ha habido respuesta a tal iniciativa.

b) Invitación a observar el ejercicio de entrenamiento denominado "Espíritu de Equipo de 1982"

En enero de 1982, ante la insistencia continua y acalorada por el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino en denunciar el ejercicio "Espíritu de Equipo de 1981" (pese a ser evidente que los ejercicios no constituyen tema apropiado para las reuniones de la Comisión de Armisticio Militar) como preparativos para la invasión del norte, el Mando de las Naciones Unidas invitó a los cinco miembros del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de la Comisión de Armisticio Militar (un chino y cuatro representantes del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino a que, junto con los cuatro miembros principales de la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio (miembros suizo/sueco y checoslovaco/polaco) a comprobar personalmente el carácter defensivo y no provocador de "Espíritu de Equipo de 1982". En marzo de 1982, el Mando de las Naciones Unidas, una vez más como reacción a las protestas relativas al "Espíritu de Equipo de 1982" describió en líneas generales, el programa de "Espíritu de Equipo de 1982", para procurar demostrar el carácter no provocador de dicho ejercicio.

c) Papel de la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio en la Zona Desmilitarizada

A lo largo de los años, el Mando de las Naciones Unidas ha pedido repetidamente pero sin éxito que el Ejército Popular Coreano se una al Mando de las Naciones Unidas en un intento por desmilitarizar la Zona Desmilitarizada. El Ejército Popular Coreano también ha rechazado reiteradas propuestas del Mando de las Naciones Unidas de que se formaran equipos conjuntos de observadores con miras a investigar los incidentes en la Zona Desmilitarizada. Equipos conjuntos de observadores integrados por miembros del Ejército Popular Coreano y del Mando de las Naciones Unidas se organizaron para investigar violaciones del Acuerdo de Armisticio que, según informaciones, habían ocurrido en la Zona Desmilitarizada. Con miras a garantizar la integridad de las investigaciones e influir en forma positiva en la situación de tirantez de la Zona Desmilitarizada, el Mando de las Naciones Unidas propuso que la Comisión de Armisticio Militar autorizara a la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio

- integrada por terceros - a desempeñar funciones de investigación en la Zona Desmilitarizada. (Inicialmente, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio se había organizado con el fin de observar la aplicación de los incisos c) y d) del párrafo 13 del Acuerdo de Armisticio, por los que se prohibía la introducción en Corea de personal y equipo militares de refuerzo. Además, la Comisión de Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio debía investigar violaciones del Acuerdo de Armisticio que ocurrieran fuera de la Zona Desmilitarizada. A consecuencia de actos del Ejército Popular Coreano, la Comisión no ha podido cumplir, a lo largo de los años, las funciones que se le habían encargado. No obstante, la Comisión desempeña un importante papel en la actualidad como medio de comunicación y como influencia estabilizadora en la Zona Conjunta de Seguridad.)

d) Reuniones de la Comisión de Armisticio Militar para negociar propuestas del Mando de las Naciones Unidas

En junio, el Mando de las Naciones Unidas informó al Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino de que el Mando de las Naciones Unidas habría de convocar de tiempo en tiempo reuniones de la Comisión de Armisticio Militar con el propósito exclusivo de celebrar negociaciones sobre medidas concretas para reducir la tirantez. El programa de las reuniones se anunciaría con bastante antelación a fin de permitir su preparación con tiempo suficiente, y en un esfuerzo por atenuar las emociones, impedir las distracciones y obtener resultados de beneficio mutuo en las negociaciones, el Mando de las Naciones Unidas no examinaría incidentes ni alegaciones. En diciembre de 1982, se anunció a los norcoreanos el programa de la primera reunión especial de negociación (notificación previa de ejercicios importantes de entrenamiento militar).

4. Forma de actuar del Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino en la Comisión de Armisticio Militar

En la mayor parte del período que abarca este informe, el Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino han utilizado a la Comisión de Armisticio Militar en la forma que ha sido característica en los últimos años. Concretamente, esa parte ha utilizado a la Comisión de Armisticio Militar para divulgar propaganda política distorsionada cuyo tema central era que los Estados Unidos y la República de Corea causaban la tirantez, que para eliminar la tirantez era preciso retirar las fuerzas de los Estados Unidos y que el Acuerdo de Armisticio debía ser sustituido por un tratado de paz. Es evidente que la difusión de semejantes temas de propaganda política en el foro de la Comisión de Armisticio Militar es ajena a lo previsto en el Acuerdo de Armisticio. El Ejército Popular Coreano/Voluntarios del Pueblo Chino no ha respondido aún en forma positiva a las iniciativas del Mando de las Naciones Unidas que tienen por objeto reducir la tirantez.